

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
TRASLADOS 110 DEL C.G.P. - DECRETO 806 DE 2020

No Traslado 08

FECHA DE FIJACION 02/02/2022

PG 1

| No. PROCESO | CLASE | DEMANDANTE | DEMANDADO | FOLIOS | DESCRIPCION | FECHA INICIAL | FECHA FINAL |
|------------------------------|-----------|-------------------|-------------------------------|-----------------------------|--|---------------|-------------|
| 11001-4003-015-2020-00485-01 | EJECUTIVO | VM HOLDING S.A.S. | VIAPIN COLOMBIA S.A.S Y OTROS | Correo Elect. 28/01/2022 | CORRE TRASLADO CONFORME DECRETO 806 DE JUNIO DE 2020 SUSTENTACION RECURSO PARTE NO APELANTE POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS | 03/02/2022 | 09/02/2022 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO Y SE PUBLICA EN EL SITIO WEB, ALLI SE CUELGA EL ESCRITO OBJETO DE TRASLADO PARA SU RESPECTIVA CONSULTA Y DESCORRERLO HOY 02/02/2022 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIA